

EL TAJO

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 31 de Marzo de 1867.

NÚM. 13.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 31. Domingo IV de Cuaresma. *Sta. Balbina, vg. y mr. y San Amós, profeta.*—Muerte de Felipe III, rey de España, en 1621.

ABRIL.

Día 1. Lunes. *S. Venancio, ob. y mr., y la Impresion de las Llagas de Sta. Catalina de Sena.*—Traslacion a Madrid del cuerpo de su patrono San Isidro en 1212.

Día 2. Martes. *S. Francisco de Paula, fund., y Sta. María Egipciaca.*—Expulsion de los Jesuitas de España por Carlos III, en 1767.

Día 3. Miércoles. *Stos. Ulpiano y Pancracio, mrs. y S. Benito de Palermo, cf.*—Batalla de Nájera ganada a D. Enrique de Trastámara por su hermano D. Pedro, en 1367.

Día 4. Jueves. *S. Isidoro, arz. de Sevilla y dr.*—Muere en Sevilla San Isidoro, lumbrera de la fé y ornamento de España, el año 636.

Día 5. Viernes. *S. Vicente Ferrer, cf., y Sta. Emilia.*—Prision en Búrgos del Condestable D. Álvaro de Luna, en 1453.

Día 6. Sábado. *S. Celestino, papa.*—Muerte del héroe de las Cruzadas, Ricardo I, Corazon de Leon, rey de Inglaterra, en 1199.

LABORES DEL CAMPO.

Comienza con la semana entrante el mes de Abril, consagrado entre los romanos a la Diósa Venus, deidad de los amores, porque la tierra abre en él su seno y se cubre de flores y yerbas; pero aún no ofrece al agricultor los frutos que promete y arroja la naturaleza más adelante. Para alcanzarlos, todavía es necesario que se hagan algunas labores, cuidando que nada se oponga al desarrollo de las semillas de nuevas plantas; que se cavén y aporquen ó amugronen las vides y las moreras; que se poden y labren los naranjos; que se acaben de ingerir los frutales, poniéndoles fiadores para que, cuando los frutos empiecen a madurar, puedan resistir los vientos fuertes, y últimamente que se limpien los semilleros y viveros.—Respecto de la ganadería é industrias agrícolas, este mes exige que se cuide de los ganados, proporcionándolos buenos y saludables pastos; que se empiece la incubacion de la semilla de los gusanos de seda, y que se ventilen las bodegas, procurando que los vasos estén llenos de vino, para que éste no se acedifique por efecto del aire que penetre en aquellos.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Terminando hoy el mes, con esta fecha ó a más tardar con la de mañana, deberán remitirse al Gobierno de la provincia relacion de los precios medios de los artículos de primera necesidad, y extracto de la cuenta de gastos é ingresos municipales ocurridos durante el mismo mes, fijando un ejemplar de ella al público para que pueda enterarse el vecindario; se hará arqueo mensual de los fondos del presupuesto municipal, de beneficencia y del pósito, y se llenarán los demás servicios apuntados a la terminacion de los meses anteriores.—Del 1.º al 6 de Abril se habrán de remitir también al Gobierno provincial el estado de los daños y perjuicios originados en los montes durante el mes último; los de nacidos, casados y muertos; el de las providencias gubernativas tomadas en el primer trimestre del año; el de multas impuestas, con los demás que están prevenidos en este período; y por fin se anunciará oportunamente y por edictos que en el domingo próximo ha de celebrarse el sorteo para el reemplazo ordinario del ejército.

SORPRESA.

No pequeña fué la que experimentamos al leer hace pocos días en la *Correspondencia de España* lo siguiente:

«La Academia ha desechado el concurso proyectado por la Diputacion provincial de Toledo para la ereccion en aquella ciudad de cuatro monumentos a Garcilaso, Padilla, Mariana y D. Alfonso el Sábio, y de un panteon para hombres célebres; alegando, entre otras razones, los vicios de que el programa adolece.»

Ignoramos las razones que tenga la Real Academia de San Fernando a que se alude, para desecher el concurso indicado; cosa que nos parece en verdad algo dura por los términos, y un si es no es extraña también a la competencia de aquella corporacion, llamada exclusivamente en el asunto a dar dictámen sobre los proyectos presentados por los opositores.

Aunque haya, que no negaremos que pueda haber, algun vicio en el programa con que se anunció el con-

curso, como de él no depende la ejecucion de la obra, y no es condicion precisa que el proyecto premiado haya de servir de tipo para llevarla a remate, nos parece a nosotros que el cuerpo consultado podria limitarse a desechar los planos y dibujos que se le han remitido, y hasta a hacer saludables advertencias científicas sobre las condiciones de que deberian estar adornados para ser admisibles; pero de ningun modo extenderse a rechazar lo hecho por la Diputacion dentro del circulo de sus legítimas atribuciones.

Creemos, por lo tanto, que *La Correspondencia* se explica de una manera impropia y con inexactitud respecto de este particular, variando el sentido del acuerdo de la Academia, y esperamos a conocerle para confirmarnos más y más en tal opinion ó emitir entonces nuestro humilde parecer con todo conocimiento de causa.

Administracion local. (*)

(Conclusion.)

A lo que ya hemos expuesto en nuestros artículos anteriores respecto de este asunto, hoy añadimos, que los Ayuntamientos deberian estar facultados para llevar a cabo cuantas obras públicas pudieran hacerse en el municipio con los recursos ordinarios de su presupuesto, sin necesidad de previo expediente, en que haya de intervenir la superior autoridad.

Para esto nos fundamos, en que la pesada tramitacion a que los tales expedientes se sujetan, embaraza y dificulta la accion municipal, siendo causa de que la mayor parte de las veces no haya de ser el que concibe el proyecto de una obra y se propone su ejecucion, quien interviene como autoridad en que se realice; de lo que resulta que en muchas ocasiones, cuando la obra se hace, es de la manera más costosa y menos acertada, y esto sin contar con que lo dilatorio del sistema expedientil haya dado lugar a deterioros considerables y tengan que lamentarse siniestros y desgracias que son su consecuencia.

En fin, a nuestro juicio y por regla general, la desconfianza, ó lo que la hace suponer, del superior respecto de su inferior, ocasiona en este la falta de dignidad y el abuso, y en la generalidad de los casos el exceso de precauciones preventivas produce el de actos indebidos para eludirlos; resultando que lo que no se puede hacer en virtud de la libertad de accion, se hace por medio del soborno y del infinito número de medios reprobados de que suele hacer uso el que, considerado como capaz de hacer lo malo, se cuida más de su provecho material que de acreditarse como autor de lo bueno.

Exijase responsabilidad posterior y severamente cuando haya necesidad, y se habrá hecho lo mejor en el punto que nos ocupa.

También deberia establecerse hasta que se hiciese la division territorial (que es una de las necesidades que reclaman más urgente remedio en su estado actual) que la prevencion y castigo de los daños que se hicieran en la propiedad de los vecinos de un pueblo, situado en la jurisdiccion de otro de considerable inferioridad relativa en cuanto a su poblacion y medios administrativos, estuviesen a cargo de la autoridad que con mayor representacion y disponiendo de más recursos, ofreciera en tales casos mayores garantías de éxito. Esto, por supuesto, deberia tener efecto cuando la situacion y circunstancias de un pueblo respecto de otro indicasen la necesidad de un cambio en el modo de ser de sus jurisdicciones respectivas.

También deberia obligarse a los pueblos a que por una junta numerosa de contribuyentes se formara un

(*) Véase el núm. 11.

catastro de la riqueza rústica y urbana de la localidad, de modo que cada finca constase en él con su extension, linderos, valor en renta y venta, cargas que le fueren afectas, plantas que contuviere, su clasificacion, producto imponible, etc.

La buena fé y el convencimiento de las ventajas que de tal operacion pueden resultar, serian elementos más que suficientes para efectuarla con éxito; pues dificultades que no dependan de la voluntad no las hay en tales operaciones para los que deben a una práctica constante un conocimiento exacto de la extension de un terreno, por el tiempo que se tarda en cultivarle y por la cantidad de semilla que necesita para cubrirle; de su valor por el que la propiedad del mismo género tiene en sus transacciones; de su calidad por el producto que da, etc. Y esto sin tener en cuenta el infinito número de datos que las continuas mediciones y justipreciaciones de fincas, hechas frecuentemente y con diversos motivos, pueden suministrar.

Y no se crea que pretendemos un imposible en lo que sobre el particular proponemos. Digimos al principio que nuestras observaciones habrian de ser producto de nuestra experiencia, y la que tenemos en esta materia no deja lugar a la duda respecto de que lo propuesto es factible sin graves dificultades.

Habiéndonos, pues, decidido hace algunos años a la realizacion en este pueblo del susodicho catastro, por los medios propuestos, tuvimos la satisfaccion de ver ejecutada en pocos dias la parte principal, y si aún no se ha terminado, no ha sido porque a ello se oponga ninguna dificultad grave, sino por lo que dejan de hacerse la mayor parte de las cosas convenientes en los pueblos de corto vecindario: *por indolencia y apatia.*

Esto sentado, vamos a ocuparnos de las ventajas que bajo el punto de vista de la Administracion local, y de su establecimiento en la forma y con los medios que llevamos propuestos, pudieran alcanzar los pueblos de la formacion del catastro.

Juzgamos, pues, que las derramas de impuestos pudieran hacerse con facilidad suma, cuando, conocida una base sólida, solo hubiera que tener en cuenta productos imponibles dados, y que en último resultado siempre habria de responder del impuesto sobre el producto el que poseyera la finca productora.

Para que nuestro sistema en esta parte fuera todo lo equitativo y justo que deseamos, creemos que cada diez años, a lo más, deberia rectificarse el catastro, bajo la base del alza ó baja de los valores capitalizados y de las modificaciones que hubieren sufrido las fincas acatastradas.

Pero lo más importante a que pudiera ser aplicado el trabajo catastral es, a nuestro juicio, a la formacion de una *Sociedad comanditaria* de crédito local, cuyo capital deberia ser todo el del municipio, y cuyos asociados, por consiguiente, todos los propietarios en él.

No nos proponemos reglamentar, en lo que al susodicho propósito se refiere, y vamos por consiguiente a exponer las bases de nuestro plan y algun ejemplo práctico que le aclare y haga comprensible, dejando a la capacidad del lector lo extenso y ventajoso que pudiera llegar a ser un establecimiento como el que proponemos, bien regido y administrado.

Un capital extenso que garantiza y acredita operaciones de una considerable inferioridad relativa.

Derechos y obligaciones mútuos entre la colectividad y el individuo, que, con sujecion a ciertas reglas, da al que responde del compromiso el derecho del obligado y compromete, mediante la adquisicion del derecho, al cumplimiento de la obligacion.

Pongamos un ejemplo: Este pueblo (suponiendo que haya en él 300 propietarios que poseen fincas por valor

de 6.000.000 de reales) constituye una sociedad denominada *Crédito municipal esquiviano*, con un capital de 6.000.000 de reales en valores inmuebles. El 80 por 100 de este capital debería convertirse en bonos representativos cada uno del valor del 80 por 100 de una finca de las inscritas en el catastro. Hecho esto, se debería exigir á los asociados un medio por ciento del importe del capital, que en cuatro años daría por resultado una suma de 120.000 rs. Para reunir esta suma en un plazo más ó ménos largo, podían echar mano los pueblos del producto de venta de rastrojeras y de otros recursos de que á veces disponen; pues la suma expresada en metálico y otra igual en bonos del crédito local, podía repartirse por trimestres en cuartas partes á los que lo hubieren solicitado, y en el caso de que fuere mayor la cantidad pedida que la que hubiere que repartir, á los que les tocase en suerte.

El tiempo del préstamo debería ser el de un año; el rédito anual el 5 por 100, y cuando el que hubiese empeñado un bono, no hubiera satisfecho su importe en el plazo estipulado, la sociedad tendría la obligación de satisfacer su importe al que le presentase, siempre que haya pasado un año, entre el día de la entrega del bono al propietario y el de la presentación á su cobro; pero en este caso y en el de que el que tomó metálico de la caja social no hubiera realizado su pago en el tiempo marcado, la sociedad adquiriría derecho á la posesión de los bonos de empeño y equivalencia y sus dueños no tendrían ya otro que el que el consejo administrativo de la Sociedad acordase respecto de sus valores, con sujeción á lo establecido, por justicia y equidad.

Este sistema, llevado hasta donde puede llevarse y establecido en la forma debida, daría gran importancia á la propiedad inmueble y al crédito fundado sobre ella; supuesto que el capital garantizador excedería en un 2,400 por 100 al garantizado, y daría gran desarrollo á la industria agrícola, porque un 4 por 100 de la de todo un pueblo, aplicado constantemente al remedio de las necesidades más urgentes de los labradores de él, creemos sería suficiente para llenar con desahogo dicho objeto.

Como uno de los resultados de lo propuesto, debería cuidarse de que los asociados se reintegrasen de lo que en concepto de dividendos hubieran abonado; de que se hiciera un fondo de reserva para atender á las calamidades públicas, y para dar trabajo y pan en todo evento á las clases menesterosas, con utilidad de las acomodadas, en virtud de los resultados morales y materiales, que de recursos bien administrados y utilizados en bien comun deberían fundadamente suponerse; cuidando, no obstante, de que el derecho individual no fuera en ningún caso afectado por el colectivo.

En fin, con lo expuesto creemos que basta para que se comprenda que, considerando un municipio como la

agrupación de cierto número de familias unidas por los vínculos de la mancomunidad de intereses, de aspiraciones y de afectos, su administración debe ser el ejercicio de cuanto pueda contribuir á consolidar la solidaridad en todas sus partes y al desarrollo y aumento de bienestar moral y material.

Del mismo modo opinamos que la provincia y el Estado deben ser agrupaciones de municipios y provincias respectivamente, sujetas á las expresadas condiciones de modo de ser y de régimen administrativo en la escala correspondiente.

La mayor parte de cuanto llevamos expuesto pudiéramos comprobarlo con la enumeración de casos prácticos, que nos han servido de punto de partida para nuestras apreciaciones; pero, renunciando á ese trabajo por motivos fáciles de comprender, concluimos el que nos hemos impuesto, rogando á la ilustrada dirección de *EL TAJO* y á sus benévolos abonados, que cuando lean y examinen nuestros artículos, haciendo caso omiso de nuestra incompetencia, se fijen solo en lo que, deseando producir algún bien, nos hemos propuesto publicar.

Esquivias 26 de Marzo de 1867.

MANUEL VICTOR GARCÍA.

ALABANZAS Á TOLEDO.

En la acreditada revista religiosa que con el título de *La Cruz* se publica en Sevilla bajo la ilustrada dirección de D. Leon Carbonero y Sol, nuestro particular amigo, se han reproducido la Carta de Su Santidad y demás documentos que le acompañan y fueron publicados por *EL TAJO* en el núm. 7.º con una cabeza de remisión, y el importante pié que sigue, escrito por la elocuente pluma del director de la revista:

«Muchos y muy privilegiados son los timbres y títulos que ennoblecen á la ciudad imperial, pero la honra con que la enaltece hoy el Vicario de Jesucristo es como la corona de todas sus glorias.

Paz, felicidad, honor y gloria á los nobles discretos varones, á los patricios insignes, á los católicos entusiastas que gobiernan á Toledo.

Bendiciones, paz, gloria, honor y bendiciones á la ciudad de los Concilios, á la ciudad de la fé, á la fortaleza de la lealtad y del heroísmo, á la cátedra de sabios, á la que regada está con sangre de mártires y de varones esforzados, á la que santificada ha sido con las plantas de María Santísima.

Siempre fué Toledo grande, siempre excitó la admiración del mundo por su historia, por sus monumentos, por su piedad y religion; hoy es más grande que nunca, hoy es más privilegiada que todas las ciudades del mundo, hoy puede decirse que es además de imperial, pontificia.

Pontificia, si; porque en ella tiene ya el Pontífice dentro de sus muros un asilo, y en el corazón de cada toledano un escudo.

No permita Dios que, deslumbrados por los resplandores de la gloria que circundaría á Toledo si á ella

viniera Pio IX, caigamos en la tentación de desear que en Toledo se refugie. Bástale á Toledo, bástale á sus hijos y á todos los españoles la honra que Toledo alcanza recibiendo del Vicario de Dios palabras de gratitud, y palabras de elogio, que son la mejor ejecutoria de su fé, de su adhesión, de su valor en este siglo de debilidades, de su entusiasmo en estos tiempos de indiferentismo, de resolución unánime y franca en estos días de espectáculo temerosa, de aplazamientos vacilantes, de egoísmo y de cobardes respetos humanos.

Bendita Toledo, benditos sus hijos... esta es la mejor de las aclamaciones, esta es la más santa, esta la más gloriosa, esta la más legítima... Desde el sòlio de la mayor grandeza; desde aquel sòlio que la mano de Dios levantó y que no pueden derrocar ni todos los poderes de la tierra, ni todas las potestades del infierno; desde aquella piedra inmóvil que Dios puso como cimiento de su Iglesia; desde aquella cátedra que tiene por alfombra dos mundos, por dosel el cielo, por discípulos doscientos millones de católicos, y que asistida é inspirada está por el Espíritu Santo, desde allí levanta la mano el mayor de los que hoy viven, el que lleva en su cabeza la triple diadema de la triple potestad, el Vicario de Dios, y dirigiendo su corazón y su alma á Toledo y á sus hijos, y alzando los ojos al cielo, pronuncia estas sublimes palabras: *Yo os bendigo en el nombre de Dios...*

Y la voz, y las bendiciones del Vicario de Dios llegan á Toledo como la luz del sol sobre el mayor, más encumbrado y mejor tallado de los diamantes.

Y Toledo recobra la alegría de sus antiguos días, y viste su manto de púrpura matizado de armiños, y ciñe la corona de su grandeza de corte goda, de su grandeza de corte imperial, de su grandeza de Iglesia primada.

Y apoyando sus plantas en arenas de oro, y tocando con su cabeza en las regiones de la luz, llevando en una mano la lanza de su heroísmo y en otra la Cruz de sus creencias, convoca á sus hijos, y los dice:

Hijos míos, os reconozco, sois dignos de mí; sois la raza de los grandes hombres, sois semilla de aquellas generaciones que levantaron esa catedral, que enseñaron al mundo con la sabiduría de mis concilios, sois como vuestros progenitores humildes ante Dios, invencibles en la guerra, modelos en las artes, ejemplares en las costumbres, maestros de los saberes, y católicos con el fervor de los tiempos primitivos.

Sois hijos míos, porque cuando el mundo abandona al Vicario de Dios, vosotros levantaís el escudo de mi fortaleza, y con él cubris la veneranda persona de Pio IX, y le abris las puertas de mis alcázares, los alcázares de Wamba y de Recesvinto, de Santa Leocadia, de S. Ildefonso, de Jimenez de Cisneros y de Carlos V, y con ellas le abris mi corazón....

Si, hijos míos; del Vicario de Dios es Toledo, del Vicario de Dios son sus hijos; y para el Vicario de Dios está abierto mi corazón, y el de mis hijos.

Dijo: y la ciudad de las agujas besó la frente de sus hijos, y cayó con ellos de hinojos, y bendijeron á Dios, porque sobre sus hijos llovió raudales de gracia y de alegría.

Y Toledo irradia por todos sus ángulos los colores del iris.

Y la ciudad imperial aparece circundada con esa aureola de paz y de felicidad que Dios sólo sabe formar con el agua y la luz, símbolos de la fé y de la gracia que recibimos en el bautismo, y de la pureza y fecundidad de las creencias católicas.

FOLLETIN.

EL ARPA DE DAVID

ABDON DE PAZ

(Continuación.)

—Un motivo más de simpatía.

—Efectivamente.

—Y si supieses qué negocio representa la tal duquesa! Figúrate que es rica como pudiera serlo una hija de Alejandro Stewart, de ese comerciante de sedas de Nueva-Yorck, cuya fortuna habrás oído que asciende nada ménos que á 4.071.000 duros de renta; y demás de esto pertenece á una familia nobilísima.

—Cuyas dos circunstancias no dejan de desagradarme; porque yo no busco á la mujer por lo que vale bajo el punto de vista de su cuna ó de su educación metálica, sino más que todo por las bellezas de su alma.

—¡Ta, ta, ta! Eso es muy antiguo; ya ha pasado la época del platonismo.

—No importa.

—En cuanto á la nobleza de sus pergaminos no está mal; porque yo soy muy despreocupado; pero en lo segundo vas muy en error.

—Iré para tí.

—Y para todo el mundo. ¿Acaso no sabes que vivimos en el siglo del ferro-carril y de la bolsa, y que por consiguiente al matrimonio se le considera hoy más que nada como un contrato sujeto á las leyes mercantiles, en el que lo primero que debe hacerse con arreglo á derecho es contar los capitales que cada socio aporta al constituirse socialmente?

—Pues á mí me encocora todo ese asqueroso materialismo; yo quisiera que la mujer á quien inspirase una pasión, se enamorara de mí bajo el supuesto de que era pobre, sin nada en la tierra sobre que caerme muerto.

—Entonces no se enamorarte.

—O sí.

—O no.

—Por eso no me uniré jamás á una mujer hasta dar con la que me he forjado en la mente.

—Veo que los alemanes tenéis mucho de los hijos del Támesis: unos y otros continuáis tan maníacos como de costumbre. En fin, dejando esto á un lado, ¿qué te parece mi paisanita?

—No me disgusta.

—Es graciosa en extremo, ¿eh?

—Mucho.

—Y sobre todo muy instruida.

—Lo cual me agrada.

—¿Serías capaz de enamorarte?

—Tal vez; aunque lo sentiría si en ella no hubiese de hallar mi ideal, porque eso de conocer á una mujer, tratarla y enamorarse de ella para luego verse obligado á separarse y á olvidarla, no es muy apetecible.

—Me figuro que no te sucedería eso con la de Coyanza.

—Si así fuese, desearía ser presentado en sus salones.

—Nada más fácil; yo me encargo de buscar medio para arreglar ese negocio. Entre tanto haremos otra cosa. Mañana da baile la marquesa de la Oliva y es preciso que no faltemos, seguros de que á él concurrirá como de costumbre Eloina. Querido Kinser, el llanto sobre el difunto; tú bien mereces colocarte al lado de una mujer como la duquesa; es necesario que mañana mismo comiences á galantearla.

—Convenido.

VI.

Verificóse el baile en casa de la de la Oliva.

Y fué lo que se llama un verdadero acontecimiento, pues á él concurrieron todas las notabilidades de la corte, tanto en política como en literatura, la aristocracia del talento confundida con la de la sangre.

Eloina habló y bailó con Kinser, concluyendo por enamorarse de él como nunca jamás hubiera pensado.

Y Kinser, abrasado por el fuego de las miradas de su amante, rogó de nuevo á su amigo Membuy que procurara buscar un medio de presentarle á ella cuanto antes, porque no podía vivir sin la mujer cuyas gracias le habían hechizado de tal modo, porque necesitaba de su presencia como la vista de la luz, como la flor del aire.

VII.

No satisfecho con esto se adelantó á escribirla al día siguiente, manifestándola su felicidad indecible en conocerla; cuánto deseaba ser presentado en sus salones en la primera reunión que hubiese; y después de asegurarla, al cabo de otras mil cosas, que ninguna mujer había conseguido inspirarle un amor como el de ella, en quien veía realizado su ideal, el tipo de una dama graciosa hasta lo sumo, respetable sin pedantería, lujosa sin afectación, elegante con modestia, y sobre todo adornada con las galas de la sabiduría y del talento, la pedía por lo más sagrado de su conciencia que si había de olvidarle algún día, que no le volviese á mirar, que no diese aliento á su esperanza, pues su principal deseo en el mundo era amarla con un amor inmenso, de ultra-tumba, en el cual se confundiesen dichas sus dos almas como se confunden dos gotas de rocío en el cáliz de una siempreviva.

Recibió la de Coyanza esta delirante epístola, firmada tan

¡Ah, Toledo, Toledo! ¿Quién como tú?
¿Quién más feliz que tú?
¿Quién más gloriosa que tú?
Tú la esforzada, tú la córte de cien reyes, tú la creyente, tú la silla de los Eugenio é Ildefonso; tú la noble, tú la generosa, tú la bendita!!! Bendita, bendita, bendita eres entre todas las naciones. Pio IX te bendice, y Dios ratifica y multiplica en el cielo y hace fecundas las bendiciones que su Vicario te da en la tierra.

Nuestro corazón se inunda de alegría, y conmovido por el entusiasmo oscurece nuestra inteligencia, y solo acertamos á exclamar:

Gloria á Toledo, porque de rodillas recibe la carta del Vicario de Dios, y la besa y la pone sobre su cabeza.

Gloria á Toledo, porque perpetúa la memoria de ese fausto suceso, levantando un acta que es la mejor página de su brillante historia.

Gloria á Toledo, porque con la veneración y respeto debido á las cosas santas, la coloca y ostenta en el régio salon de sus sesiones como el monumento de su mayor grandeza.

Gloria á Toledo, porque agradecida ofrece al señor Nocedal la corona que más pudiera ambicionar, la corona cívica debida á sus importantes merecimientos.

Gloria en fin al Presidente y patricios insignes del Ayuntamiento de Toledo porque concibieron un pensamiento que tanto los distingue en el mundo católico; porque le ejecutaron sin vacilaciones; porque con su lealtad, fidelidad y sumisión á la Santa Sede han sabido conquistar para Toledo esa gloria que nunca pasará, que nada marchitará, y que será como un fuego sagrado que dará á Toledo nueva vida, nueva prosperidad y ventura.

Solo resta honrar y perpetuar la memoria de los varones insignes que hoy rigen y gobiernan á Toledo, porque como autores del mensaje al Santo Padre son acreedores á gloriosas aclamaciones. Nosotros se las enviamos, y en testimonio de que deseamos que su nombre pase de generacion en generacion, bendito y aclamado, consagramos para sus nombres la siguiente página. (*)

Bien quisiéramos grabarlos en mármoles, y en bronce, pero ya que eso no pueda ser, nuestra Revista los llevará á la mayor parte de las naciones de Europa, al Africa, á ambas Américas y á las regiones del Asia, que hasta allí por la gracia de Dios llegan las pobres páginas de *La Cruz*.

Ese es el camino de la gloria.—Adelante, adelante, hijos de Toledo... adelante, adelante... hasta... el Cielo...

LEON CARBONERO Y SOL.

DISCURSOS DEL CENTRO DE ARTISTAS.

EL DEL SR. ARROYO Y FERNANDEZ.

Nobles é ilustres artistas de Toledo: Hoy hace un año que, por vez primera y despues de mucho tiempo de inacción, resonó en este para nosotros tan respetable recinto la voz del arte y el eco de la ciencia.

Hoy hace un año que, guiados todos de la más santa intención y del fin más justo y loable, os asociá-

(*) En ella se insertan, con tinta dorada y carminada, los nombres de todos los que contribuyeron á tomar el acuerdo de ofrecimiento de esta ciudad al Soberano Pontífice, y constan de los documentos que tenemos publicados.

sólo con las iniciales D. K., y traduciendo la D. por Duque y la K. por el título de un ducado extranjero, tan ilustre como el de Posen de Prusia, el de Buckingham de Inglaterra ó el de Oldemburgo de Alemania, contestó únicamente á su adorado con un billete significativo, en el que á luego de exponerle las quejas más sentimentales por la ocultación de su nombre, le decía que, aunque el palacio de los duques de Coynza acostumbraba abrir sus salones tan sólo una noche próximo el mes á concluirse, se adelantaría el plazo quince días, verificándose pasados tres la reunion á la cual podía darse por invitado.

Excusado es decir que al recibir Kinser semejante contestación, creyó volverse loco de placer, ni más ni menos que se había vuelto la duquesa al recibir la carta consabida, de cuyas misteriosas iniciales habló por espacio de más de una hora al anciano duque, que se sonrió ébrio de gozo, precisamente porque su anhelo más constante había sido desde muy antiguo el de que, ya que el cielo le había arrebatado á su mujer en la primavera de su juventud sin dejarle otra descendencia legítima que Eloina, ésta se enlazase á ser posible con algun aristócrata prusiano, inglés ó austriaco, por la sencilla razón de que aquellos aventajaban con mucho á los aristócratas de España en la cuestión de orgullo por la pureza de sus títulos.

VIII.

Con tales proyectos era de suponer que ni el viejo ni la joven durmiesen de felicidad aquellas noches.

Y así aconteció, particularmente á Eloina, la cual si durmió alguna que otra hora fué para soñar con su futuro, cuya figura veía indeleble en todas partes, cada vez más hermosa, cada vez más encantadora.

A pesar de todo, una noche se la ocurrió este pensamiento:

teis para iluminar vuestro entendimiento, perfeccionar vuestra alma y estimaros como hermanos que sois, desmintiendo á la faz del mundo, y tal vez con dolor de muchos, la idea que se tenía de vosotros, de que no erais dignos descendientes de vuestros nobles, sábios y valerosos progenitores.

Ya habeis visto, pues, en un solo año los grandes beneficios que proporciona la buena armonía, la bella amistad, la íntima fraternidad y el espíritu de asociación ó trato social, sin el que el hombre, no tan solo no podría existir buena y dignamente como debe, sino que en nada se diferenciaría del bruto, del cual lo distinguió Dios, dándole entendimiento, razón y conciencia, y formándole á imagen suya.

Pero hay dos clases de trato social, uno que se hace por pura necesidad, al cual se le puede llamar abstracto ó aislado, y otro que se ejecuta por voluntad propia y por amor del mismo prójimo, que se puede titular concreto.

En el primero, el hombre conversa con su semejante por influencia de su existir, y puede caber en él hasta toda clase de maldades.

En el segundo, que el hombre se relaciona por amor, por instinto y por placer, tienen que hallarse precisamente la amistad, la fraternidad, la caridad, la virtud y la fé de Dios.

El espíritu de asociación es tan loable, que por medio de él se extinguen toda clase de rencores, y se olvidan todas las venganzas, convirtiéndose en amigos inseparables los que eran irreconciliables enemigos, y haciéndose doctos, virtuosos é inmortales, los que se hallaban sumidos *ad eternum* en la más crasa ignorancia.

Así, pues, el espíritu de asociación ó trato social ha de ser una de aquellas cosas que más ha de apreciar el buen artista y mejor ciudadano.

Hoy hace un año que los que residiais en la densa oscuridad, respecto del saber, subisteis á la cima de su montaña, y desde ella visteis el ameno y apacible jardín de la sabiduría, y el bello y florido prado del arte, é incontinenti quisisteis gozar de sus balsámicos perfumes, y al acercaros os encontrásteis con muchos abrojos y escollos, y conociendo que de pronto su entrada era inaccesible, fuisteis muy discretos para conocer que la habiais de conseguir paulatinamente, demostrando mucha aplicación y más asiduidad. Por lo que en nombre de la benévola y discreta Junta directiva, de los generosos é ilustres Profesores y de este distinguido Centro en general, yo os doy las más infinitas gracias y más excesivos parabienes, suplicándoos asimismo en su nombre, que no olvideis vuestros deberes y sigais con la aplicación y constancia que hasta aquí, para que, practicando la virtud y el trabajo, llegueis á ser respetados de la sociedad, distinguidos de la patria y amantes de Dios.

Y para probaros que todo lo que he dicho lo pueden conseguir aun aquellos que están en la edad madura y no tienen la más remota idea de la ciencia y del arte, os voy á poner un ejemplo, que es el siguiente:

Figuraos que un artista cualquiera, un carpintero, por ejemplo, tiene treinta años, es casado, con cuatro hijos de familia, y no sabe confeccionar una obra más que empíricamente conforme se la han enseñado, y que de esta manera nunca podrá salir de un estado casi miserable; pero que á fuerza de venir á este Centro y de manifestar suma aplicación y continuo estudio, al año aprende á leer, escribir y contar; á los dos años ha vislumbrado los primeros rudimentos de la ciencia

¿Y si el joven de quien me he enamorado fuese un cualquiera, un hijo de la clase media, un hijo del pueblo? ¡Oh! El desengaño sería horrible: ¿qué hacer entonces?

Mas pronto trató de alejar de sí tales quimeras, irrealizables, imposibles.

Y recordando las perfecciones de su galán, su nariz griega, su frente despejada y sus ojos azules y brillantes, al través de cuyas miradas resplandecía la luz del genio, su finura en el hablar y su elegancia en el vestir, su porte y sus amigos, su landó de la Opera y su alazan de la Castellana, se tuvo por la mujer más venturosa de la tierra.

IX.

Como en este mundo todo tiene su término, llegó el fijado para la reunion en el palacio de la de Coynza.

Y Kinser, igualmente que su inseparable Membuy, fué presentado por un amigo de este con todas las reglas de la etiqueta. Por sabido se calla que á reunion tan distinguida acudió la flor y nata de la aristocracia madrileña.

Y por la misma causa no se dice que el joven extranjero se consideró feliz al lado de su idolatrada, máxime cuando aquella había agotado los tesoros del lujo y la elegancia para mostrarse ante los ojos de su amor como una soberana sin igual en el imperio del buen gusto.

No satisfecha con esto, al hacer los honores de la casa le distinguió extraordinariamente; y apartándose de su compañía lo ménos que pudo, cantó dando principio á la *soirée* varias romanzas de diferentes *partituras*, repitiendo hasta por tres veces, acompañada primorosamente por Kinser al piano y aplaudida lo que no es decible por toda la concurrencia, el final de *Sonámbula*, en uno de cuyos pasajes fué tal su inspiración, tal su entusiasmo, que interpretando libremente á Bellini saltó un in-

tervalo de tres octavas, desde el *sol bajo* de tenor al *sol* de la tercera escala.

Semejantes muestras de afecto habían de excitar más de una murmuración por parte de los desocupados. Pero ¿quién hace caso del mundo de las murmuraciones cuando llevamos en nuestra alma el mundo del amor? ¿Quién se cuida del mundo de las pequenezes cuando damos aliento en nuestro ser á lo más grandioso de la vida?

Corrióse la voz de que el caballero aquella noche presentado era una notabilidad en música. Y de todas partes se elevó un ruego general para que se sentara de nuevo al piano. Y Kinser se sentó. Y el teclado pulsado por sus dedos se convirtió en un torrente de armonías, particularmente al dar al viento los acordes de una fantasía de Listz sobre motivos de *Rigoletto*, á la que siguieron los bravos más entusiastas y espontáneos, destinado cada uno de ellos á electrizar aun más de lo que estaba el corazón de la duquesa.

Quando el nombre del extranjero comenzaba á ser objeto de todas las conversaciones, surgió una nueva voz que le rogaba dejase oír en las cuerdas del arpa, su instrumento favorito, algunas de las concepciones de Beethoven, su compositor predilecto.

Y Eloina, que anhelaba adquirir cuantas noticias fuese posible acerca del amigo de Membuy, se apresuró á enviar á casa de aquél por el tan deseado instrumento. Y el criado fué. Y volvió.

(Se continuará.)

Vosotros, buenos y nobles artistas, que sois crisoles de honradez, dechados de virtud y espejos de laboriosidad...

Haced memoria que sois hijos de la ciudad más distinguida de todo el universo, porque á pesar de sus infinitos émulos, así lo pregonan sus gloriosos hechos con las cien trompetas de la fama!

Pues qué, nobles toledanos, no sentís al nombre claro, mágico y seductor de Toledo, orgullo en vuestro pecho, altivez en vuestra frente, fuego y entusiasmo en todas vuestras venas?

No os llena de orgullo y colma de ardor pátrio el considerar que por doquiera que se tienda la vista no aparecen más que escudos, trofeos y blasones, exhibiendo sabiduría, grandeza, honor y gloria?

Si, porque de otro modo no seriais dignos hijos de quienes se avergonzarían de haber sido vuestros padres.

Así, pues, os aconsejo que hagais toda clase de sacrificios para devolver á la siempre ilustre Toledo, su antiguo esplendor y grandeza, y elevarla al grado de cultura que por tantos títulos se merece.

Asimismo os suplico encarecidamente, que perdoneis las muchas faltas que en este simple discurso hubiere, atendiendo á que no soy literato ni científico, y si solo como vosotros, un simple artista, y que es mi más vehemente deseo que alcancéis fama y ventura en el mundo, honra en la patria y gloria en el cielo, que es todo lo que puede desear quien se precie de buen artista y probo ciudadano.

Toledo 19 de Marzo de 1867.

SERAFIN ARROYO Y FERNANDEZ.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De nuestro ilustrado corresponsal de Illescas hemos recibido un largo y razonado escrito sobre la reedificación del alcázar, que no insertamos hoy por su mucha extensión...

Nuestro corresponsal de Ocaña, con fecha 28 del que hoy termina, nos dice:

Nada de notable ocurre en esta villa que poder comunicarle y que sea digno de ocupar un lugar en su apreciable periódico. El temporal continúa fuerte en lluvias y los campos están hermosísimos, lo que promete una abundantísima cosecha...

El de Puente del Arzobispo, con fecha del 27, nos escribe lo siguiente:

Nada de particular ocurre por este partido, y lo único que llama la atención sucederá también por esa, que son las constantes y no interrumpidas avenidas del Tajo y arroyos que, desbordándose y saliendo de su cauce, invaden las propiedades contiguas...

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecerá en Madrid un Museo arqueológico nacional. Se formarán Museos provinciales de la misma clase en aquellas provincias en que se conserven numerosos é importantes objetos arqueológicos...

Art. 2.º Se considerarán objetos arqueológicos para los fines de este decreto todos los pertenecientes á la antigüedad, á los tiempos medios y al renacimiento, que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del arte ó de la industria en las indicadas épocas. Se ex-

ceptúan los que por su índole deban corresponder á los Museos de Pintura.

Art. 3.º Constituirán el Museo arqueológico nacional:

1.º Todos los objetos arqueológicos y numismáticos que existen en la Biblioteca Nacional.

2.º Los que se custodian en el Museo de Ciencias naturales.

3.º Los existentes en la Escuela especial de Diplomática.

4.º Los que sean ó fueren en lo sucesivo propiedad del Estado. Los conocidos en el día y custodiados por corporaciones públicas, científicas ó literarias no pasarán al Museo sino mediante el consentimiento de estas.

Art. 4.º Los Museos provinciales existentes y los que se crearen conservarán los objetos arqueológicos pertenecientes á la provincia respectiva, y se instalarán en el mismo edificio donde se halle la Biblioteca pública ó el Archivo histórico, si fuere posible, y en todo caso en local adecuado y conveniente.

Lo mismo se hará con las colecciones que por su escasa importancia relativa no lleguen todavía á formar Museo.

Art. 5.º Las Comisiones de Monumentos artísticos é históricos entregarán á los Museos provinciales los objetos arqueológicos que actualmente posean y los que en adelante reunieren.

Art. 6.º Serán Vocales natos de dichas Comisiones el Jefe de la Biblioteca provincial y el del Archivo histórico, cuando este se halle establecido en la capital de provincia.

Art. 7.º Por la Direccion de Instrucción pública se resolverán las dudas que puedan surgir sobre el destino de objetos entre los Museos de Bellas Artes y los Arqueológicos.

Art. 8.º Los Museos arqueológicos serán públicos.

Art. 9.º Serán destinados al servicio de los Museos, y formarán seccion especial en el escalafon general del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, los individuos de este que se consideren más aptos para dicho servicio, á propuesta de la Junta del ramo, y los empleados que actualmente sirven en los Museos provinciales, los cuales serán clasificados con arreglo á la Real orden de 12 de Mayo de 1859.

Art. 10. Un reglamento especial determinará lo conveniente en punto á la conservacion, fomento y régimen de tales establecimientos.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

CRÓNICAS.

QUINTAS.—Por Real orden fecha 22 del actual, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar, que verificado el sorteo para el reemplazo del ejército en el presente año, se suspendan las demás operaciones de la quinta hasta nueva orden.

AGUAS.—Ha sido aprobado por el Gobierno civil de esta provincia el proyecto formado por D. Cipriano Tejero para la conduccion y abastecimiento de aguas á la villa de La Guardia, y cuyas obras darán principio muy en breve.

SUBASTAS.—Para el día 20 de Abril se halla anunciada la de las obras de habilitacion de locales de Escuela en la planta principal de las Casas Consistoriales de Aldeanueva de Barbarroja, bajo el tipo de 1.669 escudos 977 milésimas.

—El 27 del mismo se verificará en este Gobierno y ante los Alcaldes de Tarancon y Quintanar la de la conduccion del correo diario á caballo desde Tarancon á Quintanar de la Orden, bajo el tipo de 1.299 escudos 500 milésimas anuales.

VACANTES.—Lo están la Secretaria del Ayuntamiento de Navalucillos dotada con 550 escudos, y la plaza de primer oficial auxiliar de la de Villanueva de Alcarde con 300.

VISITA.—Al cabo el Excmo. Sr. D. Eduardo Fernandez San Roman, Director general de Infantería, llegó á esta capital en la noche del lunes 25, habiendo permanecido en ella hasta la madrugada del jueves en que regresó á la corte, despues de haber visitado todas las dependencias del Colegio del arma, de que se nos asegura quedó muy complacido, como de la aplicacion, disciplina y policia de los Caballeros Cadetes. En esta excursion el General se ha ocupado además con las autoridades de la reedificacion del alcázar y establecimiento de la escuela de tiro, y parece que todos han estado de acuerdo respecto de algunos particulares que podian ofrecer dificultades y dudas en cuanto á la ejecucion de ambos proyectos.

DESGRACIA.—La ocurrida en la mañana del miércoles 27 á una legua de la corte pasado Getafe, en el camino de hierro de Madrid á Aranjuez, al tren que salió de Toledo á las seis de la madrugada de aquel día, luego que se supo, llenó de consternacion á todos los habitantes de esta capital, principalmente á las familias de los viajeros que fueron víctimas del siniestro, efecto del hundimiento de un terraplen por causa de las aguas. El jueves circulaban, como era natural, varias versiones exagerando el daño y haciendo subir el número de muertos, heridos y contusos á una cifra extraordinaria; pero despues se recibieron noticias seguras, y

aunque todavia resulta ser el mal de consideracion, no alcanza sin embargo afortunadamente las proporciones que se le dió en un principio.

Segun nos informa uno de los viajeros que salieron lesionados y se halla al presente en esta ciudad, de los cuarenta y ocho que iban en el tren, tres resultaron muertos en el acto, cuatro espiraron en el hospital adonde fueron trasladados, y los cuarenta y uno restantes quedaron más ó menos heridos, habiendo de ellos ocho que lo fueron de gravedad.—Nada decimos de las causas que hayan podido contribuir á la desgracia, porque sobre ésto se instruirán las oportunas diligencias judiciales, y no queremos anticipar ninguna opinion que prejuzgue el negocio.

RECOMPENSA AL MÉRITO.—Sentimos una verdadera satisfaccion al anunciar que la Diputacion provincial de Madrid ha concedido, previos ejercicios de oposicion, la plaza de herrero-cincelador para ir á estudiar la Exposicion universal de Paris, á D. Mariano Alvarez, artista empleado en nuestra Fábrica de Armas, ya distinguido en su arte por obras presentadas en varias exposiciones de España y del extranjero. Es un premio bien merecido, del cual recojerá probablemente el fruto nuestra provincia.

TELEGRAFOS.—Desde el día 21 del corriente se admiten despachos en todas las estaciones telegráficas de España para América por el cable trasatlántico. La tasacion se hace en esta forma: hasta Lóndres, tasa por la tarifa inglesa actual, y á partir de Lóndres, despacho de 20 palabras, 1.000 rs., y por cada palabra adicional, 50 rs., no excediendo ninguna de estas de cinco letras.

Table with columns: Lugar (Toledo, Talavera, Ocaña, Illescas, Nava-hermosa, Quintanar, Puente del Arzobispo) and Precios (Trigo, Cebada, Avena, Contorno, Algarroba, Alcarafia, Tranquillon, Guilas, Habas, Guisantes, Garbanzos, Judías, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Patatas). Rows show prices in Real and Maravedi for each item.

MOSAICO. LA GOTA DE AGUA. Poem by Eduardo de Ozcariz. Text: En una de Julio Tranquila mañana, Rizando la brisa, Las ondas de plata, En verde ribera, Que Henares esmalta, Sentado á la sombra, Con Filis jugaba, Coronas hicimos De flores y ramas: El nardo, la rosa, Jacintos y dalias, Cantueso, tomillo, El lirio y acacia, La pura azucena, Celinda gallarda, El verde geranio, Berberna de grana, Alegres unimos Con cinta encarnada. ¡Qué pura, que bella Mi Filis saltaba, El rubio cabello Tendido á la espalda, Meciendo al aire Las hebras doradas Que en rizos cayendo La frente adornaban! Ya corre ligera Cual ninfa galana; Ya gira, ya vuelve, Se agita, se para; Ya en plácida orilla Se sienta cansada, Y turbia corriente Su imagen retrata; Ya chinás y arenas Arroja en el agua, Que fresca salpica Corpiño y la falda; Ya escucha en silencio Al ave que canta Sus dulces amores En verde enramada, O ya sobre el musgo Inclina su cara Cual copo de nieve Sobre la esmeralda. De pronto un suspiro Mi Filis exhala: ¿Qué tienes, mi niña, Mi niña del alma? Una hoja de mirto Contempla con ansia, Que fresco rocío En noche pasada Vistió de brillantes, De azul y de gualda; Guzosa á cogerla Fué Filis incauta, Y halló que era sólo La gota del agua. No más que el rocío Es nuestra esperanza, Que finge brillantes En gotas de agua. EDUARDO DE OZCARIZ.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA. TOLEDO, 1867. Imprenta de Fando é hijo, Comercio, 31.